## CONSTITUCION DEL COMITÉ DIRECTIVO

Los proyectos FONDEF I+D buscan generar altos impactos económico, sociales, científicos y tecnológico a nivel nacional, a través de la obtención de nuevos o mejorados productos o servicios. En cada proyecto FONDEF participan instituciones de I+D sin fines de lucro, que denominamos Beneficiarias y que son las que reciben los recursos del fondo y empresas u otras entidades, las que denominamos Entidades Asociadas, que aportan recursos incrementales o no incrementales, los que pueden ser recuperados con la explotación de los resultados que logre el proyecto.

El rol primordial de las beneficiarias es el de investigar y desarrollar prototipos de productos, procesos o servicios. En cambio, el rol primordial de las entidades asociadas es generar negocios para sí mismas y para el país basados en estos prototipos. El rol compartido por todos es aumentar el valor del proyecto y desarrollar los mecanismos para capturar la mayor proporción de este valor para el país.

Con el fin de establecer un lugar de encuentro permanente entre los socios del proyecto, FONDEF dispuso que en cada proyecto se creara un Comité Directivo. Esta disposición se transformó en una obligación contractual a partir de 1999. Actualmente en los convenios entre ANID y las beneficiarias se establece que:

Se formará un Comité Directivo del proyecto. Este es un cuerpo colegiado formado por un representante de cada beneficiaria y de cada empresa u otra entidad participante en el proyecto nombrados por sus representantes legales y un representante de FONDEF nombrado por el Director Ejecutivo de FONDEF. Los representantes de cada beneficiaria y de las empresas deberán estar facultados como mínimo para: Proponer a sus representados y a la Dirección Ejecutiva del FONDEF nuevas orientaciones estratégicas del proyecto, facilitar la obtención de recursos comprometidos, comprometer, obtener otros adicionales, y pedir cuentas al Director General del proyecto. Se reúne ordinariamente por lo menos tres veces al año (depende del concurso).

El Director del proyecto forma parte del Comité Directivo sólo con derecho a voz. El representante de cada institución beneficiaria debe ser nombrado por el Representante Legal de la misma y debe tener la capacidad para comprometer a la institución con cambios de orientación y mayores recursos si es necesario. De la misma forma el representante de cada entidad socia debe ser nombrado por el representante legal y tendrá capacidades similares a los representantes de las beneficiarias.

La participación del representante de FONDEF es sólo con derecho a voz.

Cada Comité Directivo puede darse las atribuciones que estime conveniente, manteniendo las atribuciones de gestión operativa del Director del proyecto. El Director del proyecto a lo menos debería tener las siguientes responsabilidades y atribuciones:

Es el responsable de la gestión del proyecto dentro de sus límites de control (Plazos, costos, aportes de cada parte, límites en uso de recursos, resultados comprometidos, ingresos de nuevos asociados, cambios de asociados, vigencias científica tecnológica y económica social), si el proyecto no puede ejecutarse dentro de dichos límites debe proponer alternativas al Comité Directivo y al Representante Institucional, las que incluso pueden ser la suspensión momentánea o definitiva del proyecto. Además, es el responsable de enviar los informes de avance financieros y técnicos, junto con enviar los documentos en garantía necesarios para realizar los giros de a cada beneficiaria.

Debe ser elegido un/a Presidente y Secretario/a del Comité Directivo. Ningún miembro del grupo de investigadores del proyecto podrá ser el Presidente.

El Director/a del proyecto será el responsable de preparar y distribuir el acta de cada reunión a los miembros del Comité.

El acta de cada reunión debe ser ingresada en la plataforma de seguimiento y control en el módulo “Programación Actividades S&C”.

En FONDEF esperamos que el Comité Directivo se constituya en un lugar que genere las confianzas entre los socios, se tomen las decisiones para aumentar y capturar el valor del proyecto, se construyan negocios en que todos resulten beneficiados, y de este modo, se mejore la competitividad de nuestro país y la calidad de vida de sus habitantes.